



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2853

Rosario, "Cuna de la Bandera", 24 de noviembre de 2011.-

VISTO

El expediente administrativo N° 25131/2011-G por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la licitación pública para la recuperación, equipamiento y explotación comercial del bar ubicado en Av. Libertad y Necochea, Parque Urquiza de la ciudad de Rosario.

Y CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 2670 de 3 de Noviembre de 2011 se estableció la fecha de apertura de ofertas para el día 1° de Diciembre de 2011 a las 12:00;

Que se recibieron consultas e inquietudes por parte de diversos interesados en su presentación como oferentes, sin haberse producido la venta de pliegos;

Que el artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares prevé en el párrafo 2° que la Municipalidad se reserva la facultad de postergar el acto licitatorio según su exclusivo criterio, notificando tal contingencia en forma fehaciente a los adquirentes del Pliego y por los medios periódicos y/o de difusión;

Que esta Municipalidad considera conveniente prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la referida licitación;

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1° PRORRÓGASE el llamado a licitación pública para la recuperación, equipamiento y explotación comercial del bar ubicado en Av. Libertad y Necochea, Parque Urquiza de la ciudad de Rosario.

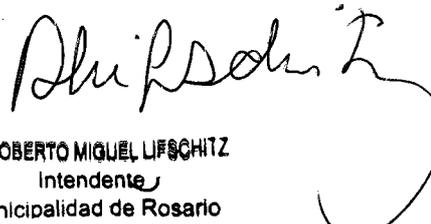
ARTÍCULO 2º FÍJASE la fecha de apertura de las propuestas que establece el artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el día 22 de Diciembre de 2011 a las 12:00 ó el primer día hábil siguiente si éste resultara feriado.

ARTÍCULO 3º FÍJASE como último día de plazo para la adquisición de pliegos el 21 de Diciembre de 2011 a las 12:00

ARTÍCULO 4º: Insértese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno


C.P. GUSTAVO ASEGURADO
Secretario de Hacienda y Economía
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario